

BASES DE POSTULACIÓN
“RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”
I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ

I. OBJETIVO

El presente documento establece las bases de postulación para las organizaciones comunitarias de la comuna de Futaleufú, interesadas en generar un evento masivo denominado “Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026”.

Además, busca establecer condiciones y requerimientos para la correcta ejecución de las actividades proporcionando claridad sobre criterios de selección, fechas importantes y cualquier otro detalle relevante para asegurar un proceso justo y transparente de selección de organizaciones participantes para las Fiestas Patrias 2026.

II. REQUISITOS:

Podrán participar en la presente convocatoria personas jurídicas (empresas) o naturales, con o sin fines de lucro, domiciliadas en la comuna. Deben considerar los siguientes requisitos según corresponda:

Personas Naturales

- Ser mayor de 18 años.
- Contar con cédula de identidad nacional vigente.
- Certificado de antecedentes sin anotaciones vigentes.
- Acreditar residencia en la comuna mediante certificado de residencia emitido por una Junta de Vecinos o Cartola de Registro Social de Hogares.

Personas Jurídicas (Empresas)

- Estar legalmente constituidas en Chile.
- Contar con RUT institucional y representación legal vigente.
- Tener inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) en un giro afín al objeto de la convocatoria.
- Acreditar domicilio en la comuna.

III. ANTECEDENTES DEL EVENTO

Fecha de Inicio: 17 de Septiembre del 2026

Fecha de Término: 19 de Septiembre del 2026

Lugar: A definir por la organización.

Horarios de Funcionamiento Diurnas para venta de Alimentos:

- 17 de septiembre desde las 19:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 18 de septiembre.
- 18 de septiembre desde las 12:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 19 de septiembre.
- 19 de septiembre desde las 12:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 20 de septiembre.

Únicamente bebidas tradicionales (Terremoto, vino y chicha). Prohibida la venta de destilados en jornada diurna.

Horarios de Funcionamiento Vespertino para Fiestas:

- 17 de septiembre desde las 23:30 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 18 de septiembre.
- 18 de septiembre desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 19 de septiembre.
- 19 de septiembre desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 20 de septiembre.

IMPORTANTE: Las fechas y horarios de funcionamiento están supeditadas siempre y en todo caso a las directrices y reglamentaciones administrativas que imparta las autoridades de la comuna y al funcionamiento propiamente tal de la organización administradora del evento.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

1. El postulante debe presentar una **propuesta (TIPO CARTA DIRIGIDA AL ALCALDE)** por escrito en un sobre sellado con el siguiente detalle.
 - i. Nombre del postulante
 - ii. RUT



iii. Numero de Contacto

2. La propuesta debe incorporar obligatoriamente el **FORMULARIO DE POSTULACIÓN “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”**.
3. La **propuesta** debe incluir la mayor cantidad de aspectos a evaluar solicitados en la “**Pauta de Evaluación de Eventos de Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026**”, la cual contará con asignación de puntaje de acuerdo a su propuesta.
4. Las propuestas generadas por las organizaciones deberán ser ingresadas en **Oficina de Partes Municipal**, entre la fecha de publicación de estas bases hasta el **08 de Septiembre a las 12:00 hrs.**
5. La propuesta será evaluada por una comisión designada por el Sr. Alcalde y designará a quien adjudique mayor cantidad de puntos referente a la pauta de evaluación.

V. **CALENDARIO**

ETAPA	PLAZO
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	DESDE SU PUBLICACIÓN AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
REVISIÓN Y RESULTADOS	08 - 09 DE SEPTIEMBRE
FIRMA DE COMPROMISO	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE

Los plazos estipulados podrán ser modificados, lo cual será comunicado en las redes sociales de Municipalidad de Futaleufú y remitido a quienes ya hayan presentado su postulación en Oficina de Partes Municipal.

En caso de no cumplir con la Firma del Compromiso entre la Organización y el Municipio, se procederá a eliminar la postulación y asignar el evento al 2do mayor puntaje dentro del proceso de postulación.

VI. **EVALUACION Y SELECCIÓN**

Se evaluará de acuerdo con la Pauta de Evaluación de Eventos Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026, esto de acuerdo a la incorporación de cada uno de los puntos descritos en su propuesta para la adjudicación de las Fiestas.

Conforme a lo anterior, la Municipalidad de Futaleufú se reserva el derecho de rechazar alguna o todas las ofertas, si no las estimare convenientes para los intereses de la actividad, pudiendo declarar desierta la convocatoria.

Además, la postulación no significa, en ningún caso, la selección de la propuesta, por lo tanto, la comisión organizadora no se hace responsable de que los postulantes compren innecesaria y anticipadamente los insumos, equipos y materiales.

VII. **COMISIÓN EVALUADORA**

La Municipalidad de Futaleufú dispondrá de una comisión evaluadora encargada de revisar y evaluar de acuerdo a las directrices entregadas en pauta de evaluación de “Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026” y asignar el puntaje correspondiente a la propuesta presentada.

La Comisión Evaluadora de estas propuestas estará compuesta por:

1. **Administrador Municipal**
2. **Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**
3. **Jefa Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL)**

VIII. **COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN SELECCIONADA**

La organización deberá realizar la Inauguración de la “Ramada Oficial de Fiestas Patrias” con Autoridades Comunales e invitados el día 17 de Septiembre del 2026 a las 21:00 hrs. la cual deberá incluir como mínimo los siguientes aspectos:

1. **Coordinación previa**

- Coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio de Futaleufú.
- Invitar y confirmar la presencia de autoridades comunales (alcalde/sa, concejales, delegación presidencial, carabineros, bomberos, dirigentes sociales).
- Definir maestro/a de ceremonia.

2. Montaje y logística

- Prueba de sonido y micrófonos.
- Ubicación de sillas para autoridades e invitados.

3. Inicio formal del acto

- Palabras de bienvenida a cargo del maestro/a de ceremonia.
- Interpretación del Himno Nacional (puede ser en vivo o grabado, de preferencia en vivo por agrupación local o estudiantes).
- Saludo a autoridades presentes (vocativos).

4. Palabras oficiales

- Discurso de bienvenida del Alcalde.

5. Presentación cultural

- Presentación artística breve de Pie de cueca (se podrá incorporar otro número artístico).

6. Brindis simbólico (Chicha Dulce o Vino)

- En lo posible con copas.

7. Cierre del acto protocolar

- Agradecimientos a participantes.
- Invitación formal a disfrutar de las fondas y actividades.
- El postulante seleccionado se compromete a cumplir con los plazos establecidos por la municipalidad y a participar en la reunión de coordinación previas al evento.
- El postulante deberá proveer de personal para el montaje y desmontaje del espacio asignado, como la disposición y traslado de materiales necesarios para la actividad.
- El postulante deberá proveer de personal para disponer las medidas de seguridad necesarias para mantener el control de ingreso al recinto, orden al interior y evitar incidentes y/o agresiones al público asistente.
- El postulante deberá proveer de equipos, materiales, insumos, entre otros para el correcto funcionamiento del evento, incluido el audio y la amplificación del mismo.

IX. PERMISOS Y AUTORIZACIONES

La organización posterior a la “adjudicación” de la Fiesta, deberá contar con las autorizaciones de las autoridades correspondientes, para lo cual podrán solicitar orientación a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio. Una vez realizados los procedimientos indicados, se otorgará el permiso del evento por parte del Municipio.

Además, deberá considerar el correspondiente pago de permiso municipal en Oficina de Rentas y Patentes Municipal de acuerdo a **Ordenanza Municipal Decreto Exento N° 248, Título VI, Artículo 13°**, correspondiente a:

“G) Fondas y Ramadas con motivo Fiestas Nacionales (Valor Diario) 1 U.T.M.”

X. SEGURIDAD DEL EVENTO

El postulante deberá dar cumplimiento a todas las indicaciones de las autoridades competentes, como también otros requerimientos que se pudiesen presentar, considerando aquellas actividades que, por sus características específicas, requieran, en su organización y desarrollo, la adopción de medidas especiales tendientes a evitar riesgos para la integridad de sus asistentes o bienes, así como alteraciones a la seguridad o el orden público, o cuando se efectúen en lugares que no están destinados en forma permanente a la realización de eventos masivos.

XI. DISPOSICIONES GENERALES DE USO DEL ESPACIO

El postulante deberá disponer de un recinto para la Ramada Oficial que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- **Capacidad:** Aforo para al menos 200 personas.

- **Infraestructura:** Cocina equipada y un mínimo de dos servicios higiénicos independientes y diferenciados por sexo.
- **Áreas comunes:** Espacio habilitado para el consumo de alimentos y el desarrollo de actividades recreativas tradicionales.
- **Gestión de residuos:** Contenedores suficientes y adecuados para el volumen de desechos proyectado durante el evento.
- **Ubicación:** Emplazamiento preferente dentro del radio urbano.

El postulante deberá considerar los siguientes aspectos en el uso del recinto:

- Deberá considerar el correcto aseo de todos los espacios intervenidos, entregando el recinto limpio y ventilado sin presencia de olores.
- Deberá disponer en bolsas de basura **doble** los desechos que sean generados en la jornada de actividades y coordinar el retiro de desechos en Departamento de Obras Municipales para el día de entrega del recinto. Además, deberán considerar la separación de residuos de acuerdo a lo indicado por la **Ordenanza Relativa al Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Futaleufú, Decreto Exento N° 483**.
- El postulante deberá proveer de artículos de aseo e higiene para el correcto uso del recinto.

XII. PROHIBICIONES

El postulante cuya propuesta sea seleccionada deberá dar estricto cumplimiento a los términos de las presentes bases y del respectivo contrato. **Queda prohibido:**

1. Destinar el recinto a una finalidad distinta de aquella definida en el contrato y en las presentes bases.
2. Ceder o transferir bajo ningún título los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de la presente postulación y, en especial, los establecidos en el contrato.
3. Infringir las normas de higiene y seguridad, sanitarias y/o ambientales vigentes.
4. Depositar sus residuos sólidos no reciclables en los contenedores instalados en las calles interiores del recinto, o en un lugar distinto a los determinados por la producción del evento.
5. En términos generales, infringir cualquiera de las especificaciones incluidas en estas bases.
6. Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
7. Ingreso de menores de edad en horario nocturno.



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
“RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”

El presente formulario de postulación deberá ser relleno en su totalidad, sin excepción, por el postulante a la “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”.

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRE DEL POSTULANTE : _____
RUT : _____
TELEFONO CONTACTO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

II. ANTECEDENTES GASTRONÓMICOS DEL OFERENTE (Si aplica)

GASTRONOMÍA TÍPICA ____ **GASTRONOMÍA GENERAL** ____ **OPCIÓN SALUDABLE** ____

PRODUCTOS A OFRECER:

(BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A OFRECER)

En caso de precisar más espacio favor indicar al reverso de este formulario de inscripción.

III. PROPUESTA DEL RECINTO Y ESPACIO FÍSICO

(Indique los datos del espacio propuesto para el desarrollo de la Ramada Oficial. Recuerde que debe cumplir con las características mínimas señaladas en las Bases de Postulación).

- **IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR:** _____
- **DIRECCIÓN:** _____
- **CAPACIDAD ESTIMADA (AFORO):** _____ personas.
- **CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA (Marcar lo que corresponda):**
 - ☐ Cocina equipada
 - ☐ Al menos 2 servicios higiénicos diferenciados por sexo (hombres/mujeres)
 - ☐ Zona habilitada para actividades recreativas tradicionales y alimentación
 - ☐ Contenedores suficientes para la gestión de residuos
 - ☐ Ubicado dentro del radio urbano.
- **BREVE DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES DEL ESPACIO:**

IV. VENTA DE BEBIDAD ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS

PRODUCTOS ENVASADOS ____ **TRAGOS PREPARADOS** ____ **BEBIDAS/JUGOS/AGUAS** ____

V. PRODUCTOS A OFRECER:

(BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A OFRECER)



VI. SEGURIDAD DEL EVENTO

Elaborar un breve resumen indicando las medidas de seguridad que implementará para el resguardo de la comunidad participante al evento. Es relevante indicar la cantidad de guardias de seguridad al interior y exterior del evento (Durante toda la jornada de la actividad) con un mínimo de **6 personas** las cuales deberán con chaleco reflectante o similar, linternas, equipos de comunicación (en caso de contar) y deberán estar apostados en diferentes zonas del evento. Deberán indicar las salidas de emergencia, los puntos de venta y retiro de bebidas alcohólicas y analcohólicas (Cantinas), si contará con gráfica para facilitar la información al interior del evento (Valores de venta, ingresos, salidas, zonas de comida, entre otros). Así también deberá indicar un responsable del cumplimiento de este plan en su organización (Nombre y Apellido).

En caso de requerir espacio o generar un plan más amplio, podrá ser presentado un documento individualizado con su propuesta de Seguridad para el evento. Estos puntos serán evaluados en la “Pauta de evaluación “Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026”.

VII. DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ADHESIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN

YO _____, RUT _____, DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES Y REQUISITOS DE POSTULACION PARA LA ACTIVIDAD DE “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”.

ASÍ TAMBIEN LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, LEGISLACIÓN VIGENTE Y CUMPLIMIENTO DISPUESTO POR LA AUTORIDAD SANITARIA, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU.